

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

31027 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos sancionadores ES.-1139/01 incoado a don Carmelo Zamorano Domínguez, ES.-1147/01/ incoado a don Domingo Valero Hernández, ES.- 1140/01 incoado a don Enrique García Fernández, ES.-916/01/ incoado a don Valeriano López López, ES.1170/01 incoado a don Antonio Arroyo Aldavero y ES.-893/01 incoado a doña Reyes Jimeno Montealegre por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones, formuladas en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del texto refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001 de 20 de julio), esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167, de 14-07-98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12, de 14-01-99).

Número de expediente: ES.-1139/01/ incoado a don Carmelo Zamorano Domínguez, por construcción de un puente sobre cañada Pedro González, en término municipal de Aljaraque (Huelva).

Número de expediente: ES.-1147/01/ incoado a don Domingo Valero Hernández, por derivación de aguas públicas superficiales del río Guadiana, en término municipal de Luciana (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.- 1140/01 incoado a don Enrique García Fernández, por apertura de un pozo, en término municipal de Trigueros (Huelva).

Número de expediente: ES.-916/01/ incoado a don Valeriano López López, por derivación de aguas públicas superficiales del río Záncara, en término municipal de Las Pedroñeras (Cuenca).

Número de expediente: ES.1170/01 incoado a don Antonio Arroyo Aldavero por apertura de un pozo en término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-893/01 incoado a doña Reyes Jimeno Montealegre por apertura de un pozo, en término municipal de Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110068396-1